

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	130
Optativas	25
Prácticas externas	19
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

El plan de estudios del Grado en Trabajo Social constituye una propuesta formativa coherente y coordinada que ha sido concebida para responder a los objetivos del título previamente establecidos (véase el punto 3 de esta Memoria) y proporcionar las herramientas necesarias para la adquisición de las competencias descritas. Asimismo, el diseño del plan de estudios tiene en cuenta el tipo de alumnado de esta Universidad, sus características, necesidades y dedicación. Se considera que los estudiantes a tiempo completo podrán completar con éxito los 240 créditos del Grado en los 4 años establecidos, dedicando 1500 horas de trabajo por curso académico (unas 166 horas por mes durante 9 meses), lo que implica una carga de trabajo adecuada conforme a las estimaciones del sistema de créditos europeos. Para los estudiantes con dedicación parcial, el plan de estudios diseñado permite una organización flexible de las enseñanzas, en función de sus necesidades y limitaciones de dedicación.

Los 240 créditos del plan de estudios se distribuyen de la siguiente manera:

- **Créditos de Formación Básica (ECTS FB):** los estudiantes tendrán que cursar 60 créditos de formación básica distribuidos a lo largo de los dos primeros cursos del plan de estudios. Se pretende así que conozcan y se familiaricen con cuestiones básicas y fundamentales de la rama de conocimiento, con un especial énfasis en el ámbito del Trabajo Social, en cuanto ámbito disciplinar fundamental del título. Estos créditos están vinculados en su totalidad a las materias que, según el Real Decreto 1393/2007, integran la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscribe el presente título de Grado, y se concretan en asignaturas de 6 créditos. Las materias de formación básica seleccionadas están orientadas a asegurar a los estudiantes un espacio formativo inicial en el que se armonice el imprescindible carácter interdisciplinar con los conocimientos y competencias más fundamentales del Trabajo Social.

- **Créditos obligatorios (ECTS OB):** los estudiantes tendrán que cursar 130 créditos obligatorios distribuidos a lo largo de los cuatro cursos del plan de estudios, asegurando así una distribución temporal equilibrada y coherente de las enseñanzas, que se adapta a un proceso lógico y acumulativo de aprendizaje por parte de los estudiantes.

- **Créditos optativos (ECTS OPT):** los estudiantes habrán de cursar 25 créditos entre una oferta global de 119 créditos que les ofrece una amplia gama de posibilidades de diseñar su recorrido formativo, ofertándose asignaturas de cinco y seis créditos. De acuerdo con las Directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED, los créditos optativos se incluyen exclusivamente en el último curso del plan de estudios.

Se ha incluido una materia de Lengua Extranjera, que se desdobra en dos asignaturas de naturaleza optativa, con el fin de desarrollar específicamente la competencia genérica de “Comunicación y expresión en otras lenguas” y proporcionar a los estudiantes que lo deseen un nivel de destreza lingüística que puede resultar muy útil en la práctica profesional de un trabajador social.

- **Trabajo de Fin de Grado:** consta de 6 créditos y se ubica en el último curso de la titulación. A través del Trabajo de Fin de Grado se evaluará la adquisición del conjunto de las competencias asociadas al título de Grado en Trabajo Social.

- **Prácticas de Trabajo Social:** el plan de estudios incorpora una asignatura obligatoria denominada ‘Prácticas externas’, que tiene asignada 19 créditos ECTS, en la que el estudiante deberá cursar un tiempo determinado de aprendizaje en una institución o entidad acordada mediante un convenio de cooperación educativo suscrito por la UNED y la organización colaboradora. En esta organización el estudiante en prácticas deberá ejercer la observación directa con objeto de captar y aprender, ante la presencia de un trabajador social, la unión de la teoría académica estudiada con el espacio profesional, además del léxico y rol propios de la profesión.

- **Módulos y Materias que componen el Plan de Estudios**

Por lo que respecta a las enseñanzas contenidas en el plan de estudios, su organización y distribución, se han definido los Módulos que reflejan los criterios del Documento aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social y que abarcan los principales ámbitos temáticos que conforman el Trabajo Social como disciplina científica y campo profesional.

Las materias han sido definidas siguiendo básicamente los criterios establecidos en el Libro Blanco de la titulación de Trabajo Social publicado en su momento por la ANECA y del Documento aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social, así como los referentes recogidos en el punto 1 de la Memoria.

En gran parte de las materias se incluyen enseñanzas que abordan de manera directa cuestiones como los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades, la perspectiva de género, la importancia del medio ambiente, los valores democráticos, la accesibilidad de las personas con discapacidad, etc. De

manera específica, en el plan de estudios se han incluido, entre otras, asignaturas como “Trabajo Social y Personas con Discapacidad”, “Cooperación al Desarrollo”, “Salud Pública, Dependencia y Trabajo Social”, “Políticas de Inclusión Social Europeas”, “Sociología del Género”, “Fundamentos de Derechos Humanos en el Trabajo Social” o “La Protección Internacional de los Derechos Humanos” que incorporan en sus temarios los contenidos antes mencionados.

Cada una de las materias agrupa, según sus características, un número variable de asignaturas, todas ellas de duración cuatrimestral, a excepción de las Prácticas de Trabajo Social, que por las características propias de esta titulación y su nivel de aplicabilidad se trata de una asignatura anual de 19 créditos. Asimismo todas las asignaturas tienen 5 o 6 créditos ECTS. La decisión de adoptar este criterio de duración y carga de trabajo similar para todas las asignaturas del plan de estudios responde al deseo de facilitar a los estudiantes la planificación y organización de su estudio, evitando la previsible complicación de compatibilizar en un mismo periodo de tiempo asignaturas que exigieran una carga de trabajo muy diferente. Este aspecto, además, resulta especialmente importante para los estudiantes a distancia, para los cuales la gestión autónoma y organizada del trabajo constituye una de las claves del éxito en sus estudios.

Aparte de las materias de naturaleza disciplinar, el plan de estudios incorpora:

1.- una materia de Lengua Extranjera dirigida a proporcionar a los estudiantes destrezas lingüísticas útiles para el rol profesional del trabajador social. Las dos asignaturas de las que se compone esta materia se dirigen a estudiantes con un manejo moderado de la lengua extranjera (inglés o francés), de ahí que se recomiende un nivel A2 y su superación asegura un nivel A2+

2.- una materia de ‘Prácticas externas’, que tiene asignada 19 créditos. En esta materia el estudiante pondrá en práctica e integrará los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de su formación a la vez que supone el espacio de enseñanza-aprendizaje de competencias del rol profesional que son prioritariamente adquiridas en entornos profesionales.

El elemento formativo central de la materia es el aprendizaje y desarrollo de actividades en una institución o entidad acordada mediante un convenio de cooperación educativo suscrito por la UNED y la organización colaboradora. El desarrollo de la asignatura y el seguimiento del estudiante se realizan de forma coordinada entre el Equipo Docente y la institución colaboradora.

En un anexo final a esta memoria se ha incluido un listado de convenios de cooperación educativa suscritos por la UNED para la realización de prácticas profesionales, actualmente en vigor. Dado el carácter dinámico de esta cuestión la citada lista de convenios está en permanente revisión, con el fin de ofrecer a los estudiantes una oferta lo más amplia y variada posible, además de acorde con sus intereses formativos.

3.- la materia Trabajo de Fin de Grado a la cual se han asignado 6 créditos. Para favorecer el éxito en su realización y capacitar a los estudiantes se cuenta en el Plan de Estudios (Métodos y Técnicas de Investigación I y II) con dos asignaturas que pueden servir de apoyo instrumental para la realización del citado Trabajo de Fin de Grado.

La Comisión Coordinadora del Grado en Trabajo Social (cuya composición y funciones se establece por norma de Consejo de Gobierno de la UNED de 8 de abril de 2008) garantizará la coordinación docente entre los equipos docentes de los profesores de las diferentes materias, y dentro de cada materia, de las distintas asignaturas, con el fin primordial de evitar solapamientos innecesarios de contenidos, concertar esfuerzos para la enseñanza/aprendizaje de las competencias comunes y valorar la adecuación entre las actividades formativas y el número de ECTS asignados a cada materia.

Reproducimos a continuación la norma de Consejo de Gobierno sobre la COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TÍTULO DE GRADO: CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. Publicado en Boletín Interno de Coordinación Informativa con fecha 26 - marzo - 2009 Número 22/Anexo II.

### *I. Introducción*

*La puesta en marcha de los nuevos Títulos oficiales de Grado, conforme a las exigencias de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, lleva consigo una serie de tareas de coordinación y seguimiento de los Títulos, tareas que se ven incrementadas con relación a las exigidas por las actuales titulaciones, debido al sistema de verificación y acreditación periódica a la que se verán sometidos los nuevos Grados por parte de la ANECA. La coordinación y seguimiento de los Títulos exigirá, en consecuencia, llevar a cabo una serie de actuaciones cuyo objetivo sea que el desarrollo de las enseñanzas de cada Grado se ajuste al máximo a la Memoria presentada inicialmente a la ANECA y al Consejo de Universidades para su acreditación, y, en caso de que existan variaciones, que éstas se ajusten a los requisitos exigidos por la normativa vigente.*

*El propio desarrollo de cada nuevo Título requerirá la toma de algunas decisiones de coordinación que, con independencia de que, en su caso, necesiten ser refrendadas por los órganos competentes, según los Estatutos de la UNED, hace aconsejable que puedan ser propuestas inicialmente por una Comisión coordinadora del Título respectivo. Esta Comisión, a cuya existencia y funciones se ha hecho ya referencia en distintos documentos de trabajo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, debería ser nombrada por cada Junta de Facultad o Escuela, conforme a lo establecido en los Estatutos de la UNED y en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Facultad o Escuela.*

### *II. Marco normativo*

*El artículo 44 de los Estatutos de la UNED dispone que las Facultades y Escuelas tendrán como función propia, entre otras, la de "organizar las enseñanzas conducentes a la obtención de las titulaciones que tengan a su cargo, y coordinar la actividad docente de sus Departamentos o de otros Departamentos afectados".*

*Esta previsión se concreta más en el art. 45, al establecer que corresponde a las Facultades y Escuelas, entre otras cosas, "c) coordinar las actividades docentes de los diferentes Departamentos en relación con las enseñanzas que tengan a su cargo.*

*(...)*

*e) Supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes.*

*(...)*

*g) Arbitrar en los conflictos surgidos entre los Departamentos o en su seno, en relación con las enseñanzas o los medios materiales disponibles".*

Por último, el art. 88 dice que son competencias de la Junta de Facultad o Escuela:

*ⁿc) Establecer las líneas generales de la política académica y los planes concretos de enseñanza del centro, así como los criterios básicos de seguimiento de la preparación de los alumnos.*

*e) Designar, mediante elección, a los miembros de las comisiones delegadas de la Junta.*

*(...)*

*i) Ejercer las atribuciones que, en su caso, le correspondan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45".*

*En consecuencia, con independencia de que sea competencia de la Junta de la Facultad o Escuela la coordinación de las actividades docentes de sus Departamentos y de los profesores, ésta puede (y así se recoge y concreta en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Facultad y Escuela) crear las comisiones que considere oportunas con las finalidades y atribuciones que la Junta defina.*

*Es en este contexto, y conforme a lo que se ha señalado en el apartado anterior, en el que se ve oportuno disponer que cada Facultad o Escuela nombre, en el ejercicio de sus competencias, una Comisión coordinadora de Título por cada uno de los Títulos de Grado cuyas enseñanzas le sean encomendadas.*

*A la vista de lo expuesto, se toma el siguiente acuerdo:*

#### **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO**

- 1. Cada Facultad/Escuela deberá nombrar una Comisión coordinadora por cada Título de Grado cuyas enseñanzas le hayan sido asignadas, que se denominará "Comisión de coordinación del Título X". Dicha Comisión deberá nombrarse en el momento que se considere oportuno, pero no más tarde del momento en que se apruebe por la Universidad el plan de estudios con la asignación de docencia.*
- 2. La Comisión estará presidida por el/la Decano/a-Director/a, o persona en quien delegue, actuará como secretario/a de la misma el Secretario/a o Secretario/a Adjunto/a de la Facultad o Escuela y podrá formar parte de ella el responsable de calidad del Centro. Asimismo, deberá garantizar, por su composición y dinámica de funcionamiento, las condiciones para la participación, tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad (PDI, PAS, profesores-tutores y estudiantes). En este sentido, deberán formar parte de la misma, como mínimo, un profesor o una profesora de cada Departamento que tenga docencia de materias obligatorias en el Título, un miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del Título, un representante de estudiantes matriculados en ese Título, un representante de profesores tutores. La Junta de Facultad regulará la composición de la Comisión, el procedimiento de elección, y la duración de su mandato.*
- 3. La Comisión de coordinación del Título elige entre sus miembros, como Coordinador/a del Título, a un profesor o una profesora funcionarios o contratados permanentes, perteneciente a la Facultad/Escuela responsable del Título, que será nombrado por el Rector, con equiparación, a efectos retributivos y de reconocimiento de gestión, al cargo de Vicedecano/a o Subdirector/a de Facultad/Escuela. El/la Coordinador/a del Título podrá permanecer en el cargo*

*durante un periodo máximo de tres años, renovable por otro periodo igual, y asumirá las siguientes funciones:*

- a) Ejercer la vicepresidencia de la Comisión de Coordinación del Título.*
- b) Coordinar el trabajo de los miembros de la Comisión en el desempeño de las funciones que ésta tiene asignadas.*
- c) Proponer al Decanato o Dirección las sucesivas convocatorias de reuniones de la Comisión de coordinación del Título, así como los asuntos que pudieran tratarse en el Orden del día de las reuniones.*
- d) Informar a la Junta de Facultad o Escuela del desarrollo de las tareas de la Comisión, de las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las enseñanzas del Título, los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, así como de todas aquellas cuestiones que la Comisión considere oportuno.*

*4. La Comisión de Coordinación del Título desempeñará, con el apoyo técnico del IUED y la Oficina de Planificación y Calidad, las siguientes funciones:*

- a) Seguimiento y supervisión de la implantación de los estudios.*
- b) Velar por la coherencia y la interrelación de las materias de cada Título en el marco de los planes de estudios.*
- c) Coordinar con los Departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas.*
- d) Supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas.*
- e) Supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes.*
- f) Implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación, en colaboración con la unidad de calidad.*
- g) Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del Título, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.*
- h) Informar sobre la modificación de los planes de estudios.*
- i) Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad*
- j) Presentar a la Junta de la Facultad o Escuela un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hagan constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe deberá incorporarse a la Memoria anual del centro a que se hace referencia en el art. 88, j), de los Estatutos de la UNED.*
- k) Coordinar el proceso de acreditación del Título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dichos procesos, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias."*

Por tanto, la Comisión Coordinadora del Título y su Coordinador son los responsables inmediatos del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios tal como se recoge expresamente en el epígrafe 9.1 de la Memoria.

Junto a ellos y, en segunda instancia, son responsables la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y el Coordinador de Calidad de la Facultad, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos.

Y en tercera instancia, la responsabilidad recae en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y en el Coordinador de Calidad de la UNED, puesto desempeñado por el Vicerrector de Calidad de Innovación Docente.

Los niveles que integran esta estructura trabajan de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora de este plan de estudios. A tal fin, cuentan con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación y Calidad de la UNED y de la Unidad Técnica de Calidad.

En estas comisiones participan: el profesorado, el estudiantado, los responsables académicos, el profesorado tutor, en personal de apoyo y otros agentes externos, según se indica seguidamente al describir la composición de cada una de ellas.


Reproducimos

Los Módulos y Materias y su desglose en asignaturas que componen el plan formativo se recogen en la siguiente Tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA
El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación	Trabajo social: conceptos, historia, métodos y modelos. 25 O	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL</li> <li>• ORÍGENES Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL</li> <li>• TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL</li> <li>• MODELOS DE TRABAJO SOCIAL EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA</li> </ul>
	Ámbitos de intervención del trabajo social. 35 O + 10 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJO SOCIAL CON CASOS</li> <li>• TEORÍA DEL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS</li> <li>• TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS</li> <li>• SALUD PÚBLICA, DEPENDENCIA Y TRABAJO SOCIAL</li> <li>• MODELOS DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS</li> <li>• TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES</li> <li>• TRABAJO SOCIAL Y DROGAS</li> <li>• TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD</li> <li>• TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> </ul>
El contexto institucional del trabajo social	El contexto institucional del trabajo social 35 O + 10 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTRODUCCION A LOS SERVICIOS SOCIALES</li> <li>• SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES</li> <li>• POLÍTICA SOCIAL</li> <li>• PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</li> <li>• SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA</li> <li>• POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EUROPEAS</li> <li>• ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL</li> <li>• TERCER SECTOR E INTERVENCIÓN SOCIAL</li> <li>• COOPERACIÓN AL DESARROLLO</li> </ul>

csv: 71464398774795019473926



 <b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>ASIGNATURA</b>
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN  Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social	Psicología 18 FB + 5 O + 12 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS</li> <li>• PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO</li> <li>• ALTERACIONES DEL DESARROLLO</li> <li>• PSICOLOGÍA SOCIAL</li> <li>• PSICOLOGÍA COMUNITARIA</li> <li>• PSICOBIOLOGÍA DE LA DROGADICCIÓN</li> </ul>
	Sociología y Antropología 12 FB + 5 O + 23 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCIOLOGÍA GENERAL</li> <li>• ESTRUCTURA SOCIAL</li> <li>• POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>• SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO</li> <li>• SOCIOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES</li> <li>• ANTROPOLOGÍA URBANA</li> <li>• ANTROPOLOGÍA</li> </ul>
	Historia Política y social      6 FB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA</li> </ul>
Herramientas legales para el trabajo social	Derecho público 6FB + 20 O + 25 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTADO CONSTITUCIONAL</li> <li>• DERECHO ADMINISTRATIVO</li> <li>• DERECHO DEL TRABAJO</li> <li>• DERECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES</li> <li>• INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS</li> <li>• LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</li> <li>• DERECHO Y MINORÍAS</li> <li>• DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES</li> <li>• LIBERTADES PÚBLICAS</li> <li>• FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL</li> </ul>
	Derecho privado 6 FB + 5 O	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO</li> <li>• DERECHO CIVIL: FAMILIA</li> </ul>
Recursos instrumentales y	Economía 10 O + 5 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECONOMÍA: FUNDAMENTOS MICROECONÓMICOS</li> <li>• ECONOMÍA: FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS</li> </ul>

csv: 7146439877479



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

organizativos para el trabajo social		<ul style="list-style-type: none"> <li>ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ONGs</li> </ul>
	Métodos y técnicas de investigación 12 FB	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN I</li> <li>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN II</li> </ul>
	Ética 5 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ÉTICA</li> </ul>
	Educación social 12 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL</li> <li>MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR</li> </ul>
	Lengua Moderna 12 Opt.	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO</li> <li>LENGUA MODERNA: LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS</li> </ul>
Prácticas profesionales y Trabajo fin de grado	Prácticas de Trabajo Social 19 O	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRÁCTICAS EXTERNAS</li> </ul>
	Trabajo fin de grado 6 O	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO FIN DE GRADO</li> </ul>

csv: 71464398774795019473926

### *Secuencia temporal del Plan de Estudios*

La secuencia temporal del plan de estudios sigue una lógica de progresiva acumulación de conocimientos y de especialización. En los primeros cursos se concentran las enseñanzas más básicas, de carácter fundamental, que proporcionan los contenidos teóricos y metodológicos, así como las herramientas analíticas necesarias para lograr una formación sólida, a partir de la cual los estudiantes estén en disposición de asimilar contenidos planteados con mayor profundidad y más especializados. Estas enseñanzas de carácter más específico y especializado se concentran en los dos últimos cursos.

Los cuatro cursos de que consta el plan de estudios tienen el mismo número de créditos (60 ECTS cada uno). Como se ha explicado previamente, todos los créditos optativos están concentrados en el cuarto curso, junto con las Prácticas y el Trabajo de Fin de Grado.

Una vez que el plan de estudios esté completamente implantado, los estudiantes podrán diseñar su propia secuencia y ritmo formativo, en función de sus posibilidades de dedicación, necesidades e intereses, con la única limitación del número máximo y mínimo de créditos matriculados por curso establecido en las Normas de Permanencia de la Universidad (véase punto 1 de esta Memoria).

En la Guía Docente de todas las asignaturas se incluirá una indicación clara y precisa sobre aquellas materias y/o asignaturas que se considera conveniente haber cursado con anterioridad para lograr un mayor aprovechamiento de las enseñanzas. No obstante, con el fin de evitar que la libertad de los estudiantes para establecer su secuencia formativa pueda provocar disfunciones importantes en el esquema de aprendizaje del plan de estudios se han introducido dos restricciones:

- para cursar asignaturas optativas, los estudiantes deberán haber superado al menos 48 créditos de formación básica (ECTS FB) y 48 créditos obligatorios (ECTS OB);
- para matricularse en las Prácticas Externas y en el Trabajo de Fin de Grado, los estudiantes deberán haber superado al menos 150 créditos de formación básica y/o obligatorios.

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

ABREVIATURAS: C (CARÁCTER); CR (CRÉDITOS); FB (FORMACIÓN BÁSICA); O (OBLIGATORIAS); OT (OPTATIVAS)

PRIMER CURSO					
Primer Cuatrimestre			Segundo Cuatrimestre		
ASIGNATURA	C	CR	ASIGNATURA	C	CR
INTRODUCCION A LOS SERVICIOS SOCIALES	O	5	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN I	FB	6
ORÍGENES Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL	O	5	SOCIOLOGÍA GENERAL	FB	6
FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL	O	5	DERECHO CIVIL: FAMILIA	FB	6
DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO	O	5	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	FB	6
ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL	O	5	TEORÍA DEL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	O	5
ESTADO CONSTITUCIONAL	FB	6			
<b>TOTAL CRÉDITOS: 60</b>					

SEGUNDO CURSO					
Primer Cuatrimestre			Segundo Cuatrimestre		
ASIGNATURA	C	CR	ASIGNATURA	C	CR
TRABAJO SOCIAL CON CASOS	O	5	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN II	FB	6
DERECHO ADMINISTRATIVO	O	5	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	FB	6
DERECHO DEL TRABAJO	O	5	DERECHO DE <b>LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES</b>	O	5
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	FB	6	PSICOLOGÍA SOCIAL	FB	6
<b>ANTROPOLOGÍA</b>	FB	6	POLÍTICA SOCIAL	O	5
SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES	O	5			
<b>TOTAL CRÉDITOS: 60</b>					

TERCER CURSO					
Primer Cuatrimestre			Segundo Cuatrimestre		
ASIGNATURA	C	CR	ASIGNATURA	C	CR
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	0	5	MODELOS DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	0	5
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	0	5	SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	0	5
ECONOMÍA: FUNDAMENTOS MICROECONÓMICOS	0	5	ECONOMÍA: FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS	0	5
SALUD PÚBLICA, DEPENDENCIA Y TRABAJO SOCIAL	0	5	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL	0	5
TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS	0	5	TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES	0	5
INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS	0	5	ESTRUCTURA SOCIAL	0	5
<b>TOTAL CRÉDITOS: 60</b>					

CUARTO CURSO					
Primer Cuatrimestre			Segundo Cuatrimestre		
ASIGNATURA	C	CR	ASIGNATURA	C	CR
MODELOS DE TRABAJO SOCIAL EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA	0	5	TERCER SECTOR E INTERVENCIÓN SOCIAL	0	5
OPTATIVA I	OPT	5	OPTATIVA IV	OPT	5
OPTATIVA II	OPT	5	OPTATIVA V	OPT	5
OPTATIVA III	OPT	5	TRABAJO FIN DE GRADO	0	6
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS 0 (19)</b>					
<b>TOTAL CRÉDITOS: 60</b>					

OPTATIVAS (OT):

1. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2. TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. COOPERACIÓN AL DESARROLLO
4. DERECHO Y MINORÍAS
5. DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
6. LIBERTADES PÚBLICAS
7. TRABAJO SOCIAL Y DROGAS
8. ÉTICA
9. ECONOMÍA Y GESTIÓN DE ONGs
10. TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD
11. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EUROPEAS
12. FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL
13. PSICOBIOLOGÍA DE LA DROGADICCIÓN
14. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
15. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL
16. ANTROPOLOGÍA URBANA
17. ALTERACIONES DEL DESARROLLO
18. SOCIOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES
19. SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO
20. MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR
21. INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO
22. LENGUA MODERNA: LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS